

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO PARTICIPACIÓN DE LA REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF (RFGA) EN TORNEOS PROFESIONALES DEL CIRCUITO EUROPEO EN 2024 (EC24T-00227), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 66.115 C (IVA excluido)

CPV: 79341000-6 1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social y entre otras funciones:

La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.

La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.

Para el año 2024 en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A se ha marcado entre otros fines, el Objetivo PAIF 1.4.1.4 Plan de Acción de Promoción y Comercialización Turística / Cooperación en correlación con el Objetivo de Cogobernanza del Plan Meta

La Real Federación Andaluza de Golf es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es la promoción y desarrollo del deporte del golf en Andalucía,

Como principal partner y actor del segmento del turismo de Golf en Andalucía, el patrocinio objetivo de esta memoria justificativa supone una herramienta extraordinaria para el desarrollo turístico, ayudando a una mejor redistribución del flujo turístico a lo largo de todo el territorio andaluz dado el carácter estratégico que dicho segmento ostenta en nuestro destino.

Más concretamente y de cara al 2024, la Real Federación Andaluza de Golf, a través de su Comité Comercial de Campos, tiene previsto llevar a cabo 2 acciones promocionales con motivo de su asistencia y participación con stand promocional en las respectivas zonas expositivas de los siguientes 2 torneos profesionales del circuito europeo que atraen a un gran número de aficionados y potenciales visitantes del destino Andalucía:

1.1. The Amundi Evian Championship, 11 al 14 de julio de 2024

Evian Resort Golf Club, Evain Les Bains, Francia

1.2. Amgen Irish Open, 12 al 15 de septiembre de 2024 Royal County Down GC, Newcastle, Co Down, Northern Ireland

El patrocinio objeto de este informe pone en valor la presencia y notoriedad de la marca y el destino Andalucía en los 2 torneos mencionados a través de las acciones promovidas por la RFGA. Igualmente se contribuye a fortalecer la competitividad internacional de los productos turísticos

relacionados con el golf, gestionados principalmente por PYMES turísticas andaluzas, a través de la difusión de información que se realiza durante estas acciones promocionales.

2. FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través del PRY2024-0381 con Fuente de Financiación 170000G/75B/74301/00 proveniente de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y a una tasa de cofinanciación del 85%

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

De cara al 2024, la Real Federación Andaluza de Golf, a través de su Comité Comercial de Campos, tiene previsto llevar a cabo 2 acciones promocionales con motivo de su asistencia y participación con stand promocional en las respectivas zonas expositivas de los siguientes 2 torneos profesionales del circuito europeo que atraen a un gran número de aficionados y potenciales visitantes del destino Andalucía:

1.1. The Amundi Evian Championship, 11 al 14 de julio de 2024

Evian Resort Golf Club, Evain Les Bains, Francia

1.2. Amgen Irish Open, 12 al 15 de septiembre de 2024 Royal County Down GC, Newcastle, Co Down, Northern Ireland

El patrocinio objeto de este informe pone en valor la presencia y notoriedad de la marca y el destino Andalucía en los 2 torneos mencionados a través de las acciones promovidas por la RFGA. Igualmente se contribuye a fortalecer la competitividad internacional de los productos turísticos relacionados con el golf, gestionados principalmente por PYMES turísticas andaluzas, a través de la difusión de información que se realiza durante estas acciones promocionales.

La negociación sólo puede realizarse con la Real Federación Andaluza de Golf dado que es la mayor federación territorial en España en número de campos, con un total de 100 entidades con campo federadas en la actualidad, de las que aproximadamente el 80 por ciento están orientados a la industria del turismo de golf, y la única institución existente en Andalucía que congrega a la mayoría de la oferta de campos de golf existente en nuestra comunidad.

Se adjunta informe técnico sobre la contratación y las contraprestaciones que servirán de base a la negociación.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de 66.115,00 € , IVA no incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos: 54.875,45 € Costes indirectos: 11.239,55 €

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es de 4 meses. No se prevén prórrogas.

6. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del Patrocinio Participación de la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA) en torneos profesionales del circuito europeo de 2024 por un importe de sesenta y seis mil ciento quince euros ($66.115 \, \in \,$, IVA excluido).